

ACTA N° 019 /2026.-

FECHA : VIERNES 17 DE JULIO DEL 2026
HORA : 10:20 AM.
LUGAR : PRESENCIAL
SESIÓN : ORDINARIA.

ASISTENCIA:

PDTE. DEL CONCEJO : ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI CONTRERAS

1.- CONCEJAL : SEÑOR JUAN CARLOS BURGOS LABRIN
2.- CONCEJAL : SEÑOR DARIO ZAMBRANO CEBALLOS
3.- CONCEJAL : SEÑOR CARLOS ROJAS GARCÉS
4.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA
5.- CONCEJAL : SEÑOR ANDRÉS RIQUELME BASOALTO
6.- CONCEJAL : SEÑOR JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ

INASISTENCIAS: NO HAY

A).- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ENTREGADAS :

B).- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

C).- CUENTA DE COMISIONES

D.- TEMA PARA ACUERDOS

E.-CUENTA ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO :

F.- RONDA

G.- ACUERDOS TOMADOS

ALCALDE SEÑOR MAURICIO CATONI: Muy buenos días. En nombre de Dios y de la patria. Damos inicio a la sesión ordinaria N°019 del Concejo Municipal de este viernes 17 de julio 2026.

El Presidente del H. Concejo Municipal Alcalde Señor Mauricio Catoni Contreras, dirige esta sesión, y lo acompaña el Secretaria Municipal Señora Marcela Elgueta quien actúa como Ministro de Fe, dan la bienvenida.

ÑIQUÉN

¡EL PROGRESO LO CONSTRUIMOS JUNTOS!

[illegible]

Grabación disponible en página Web Municipalidad de Ñiquén .-

Art. 84 Ley 18.695.- Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas, y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas. La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

En la tabla del día de hoy veremos:

ACTAS PARA APROBACIÓN : N° 17

B).- CORRESPONDENCIA:

DESPACHADA : No Hay

D.- ACUERDOS :

1.-	Acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 010 por \$7.962.052. Información remitida whatsapp con fecha 10.07.2026 y remitida por correo electrónico día martes 14.07.26). Se ofrece comisión para análisis de ella.
2.-	Acuerdo para otorgar Subvención a Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor “Unidos por la Vida “ Calle Los Indios . Subvención Normal \$245.000.- Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 14.07.2026).
3.-	Acuerdo para aprobar Gastos de mantención y operación para el proyecto "REPOSICION PARDEROS PEATONALES EN DISTINTOS SECTORES , COMUNA DE ÑIQUEN , código Bip 40081677-0, postulado a fuente financiamiento fondo regional de iniciativa local (FRIL) año 2026 por un valor de \$5.400.000.- anual . Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 14.07.2026).
4.-	Apruébese el Traspaso de la Patente de Alcoholes Clase H1 Patente Rol 400063 Mini mercados de Jorge Pacheco Sector Chacay que será Transferida a Don Jorge Pacheco Sector san roque) se adjunta documentación de acreditación Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 14.07.2026).

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da inicio a la sesión del Concejo Municipal saludando a los vecinos afectados por el frente de mal tiempo que afecta a la comuna. Informa que los equipos municipales se encuentran trabajando de manera permanente en apoyo de las familias afectadas, tanto mediante el equipo de maquinaria como de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), señalando que durante el desarrollo de la sesión se entregará información adicional sobre la emergencia.

Asimismo, informa que se realizan gestiones para la reposición del servicio de energía eléctrica en los distintos sectores de la comuna. Indica que los servicios de CGE ya fueron reestablecidos y que los principales problemas corresponden a clientes de **Luz Parral**, empresa distribuidora con la cual el municipio mantiene coordinación directa.

Hace un llamado a los vecinos de los sectores que permanecen sin suministro eléctrico y cuyos casos aún no han sido reportados, para que informen la situación a través de los teléfonos oficiales de la Municipalidad, proporcionando, de ser posible, el número de cliente o el número del poste asociado al sector, con el fin de agilizar las gestiones de reposición del servicio.

D.- ACUERDOS

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: A continuación, da paso al

1.-	Acuerdo para Modificación Presupuestaria N° 010 por \$7.962.052. Información remitida whatsapp con fecha 10.07.2026 y remitida por correo electrónico día martes 14.07.26). Se ofrece comisión para análisis de ella.
-----	---

Acuerdo N° **Modificación Presupuestaria N.º 10**, por un monto de **\$7.962.052**, fue remitida mediante WhatsApp el 10 de julio de 2026 y posteriormente por correo electrónico el martes 14 de julio de 2026. Señala que se ofreció comisión para su análisis.

Explica que la modificación presupuestaria corresponde a otros ingresos percibidos por concepto del cobro de la boleta de garantía del proyecto General Venegas. Indica que dichos recursos serán destinados a la adquisición de capas vegetales y al financiamiento de mano de obra, con el propósito de restaurar el proyecto y dejarlo operativo en un 100 %, utilizando para ello las correspondientes cuentas presupuestarias municipales.

Agrega que, debido a que la Secretaria Municipal, **Marcela Elgueta**, no se encuentra en condiciones de salud(disfonía que no se le escucha) , dirigirá directamente el proceso de votación.

CONCEJAL GARRIDO: Saluda al Concejo y manifiesta su satisfacción porque los recursos recuperados regresen al municipio para reparar los bandejes del proyecto General Venegas. En virtud de ello, **aprueba** la modificación presupuestaria.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención y el voto favorable del concejal Garrido.

CONCEJAL ROJAS: Señala que espera que los recursos sean correctamente utilizados y permitan efectuar la reparación de las áreas verdes del proyecto **General Venegas**. En consecuencia, **aprueba** la modificación presupuestaria.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención y el voto favorable del concejal Rojas.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
 CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
 CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
 CONCEJAL BURGOS : Apruebo
 CONCEJAL ROJAS : Apruebo
 CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
 ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que, con la votación favorable del Concejo Municipal y el voto del alcalde, queda **aprobada por unanimidad** la **Modificación Presupuestaria N.º 10**.

ACUERDO N° 63 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°010 , para distribución Presupuestaria para incorporar ingresos correspondientes a cobro de Boleta de garantía Proyecto mejoramiento Bandejon Central Avda. Gral. Venegas:

MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE COBRO DE BOLETA DE GARANTIA

CUENTA	NOMBRE	MONTO \$
115-08-99	Otros Ingresos Corrientes (otros)	\$7.962.052.-
TOTAL AUMENTO INGRESOS		\$7.962.052.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO \$
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	\$962.052.-
215-22-04	Materiales de uso y consumo	\$7.000.000.-
TOTAL AUMENTO GASTOS		\$7.962.052.-

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS A continuación, da paso al **punto N.º 2 de la tabla**, correspondiente al **acuerdo para otorgar una subvención** a la organización comunitaria Club de Adulto Mayor Unidos por la Vida, sector Los Indios

2.-	Acuerdo para otorgar Subvención a Organización Comunitaria Club de Adulto Mayor “Unidos por la Vida “ Calle Los Indios . Subvención Normal \$245.000.- Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 14.07.2026).
-----	---

Señala que se trata de una subvención ordinaria por un monto de \$245.000. Posteriormente ofrece la palabra a los integrantes del Concejo y, al no registrarse intervenciones, procede a dar inicio al proceso de votación.

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Apruebo

ACUERDO N° 064

Apruébese la Subvención Municipal para el Club Adulto Mayor Unidos por La Vida , sector Los Indios por un monto de \$245.000.- para gastos de funcionamiento y recreación según distribución y que ya están contenidas en el Presupuesto Municipal año 2026 y con el fin de hacer el traspaso respectivo

NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS	RUT	DV	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR UNIDOS POR LA VIDA CALLE LOS INDIOS	65.272.648	8	245.000
			245.000

La revisión de los gastos incurridos deberán serán rendidos ante la Dirección de Control Municipal ..

Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aprobación de gastos de mantención y operación del proyecto "Reposición de Paraderos Peatonales en distintos sectores de la comuna de Ñiquén"

3.-	Acuerdo para aprobar Gastos de mantención y operación para el proyecto "REPOSICION PARDEROS PEATONALES EN DISTINTOS SECTORES , COMUNA DE ÑIQUEN , código Bip 40081677-0, postulado a fuente financiamiento fondo regional de iniciativa local (FRIL) año 2026 por un valor de \$5.400.000.- anual . Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 14.07.2026).
-----	---

Informa que se somete **acuerdo, gastos de mantención y operación del proyecto "Reposición de Paraderos Peatonales en distintos sectores de la comuna de Ñiquén", Código BIP 40081677-0**, postulado al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Año 2026.

Señala que los costos anuales de mantención ascienden a \$5.400.000 y que los antecedentes fueron remitidos mediante correo electrónico y WhatsApp con fecha 14 de julio de 2026. Posteriormente ofrece la palabra a los concejales.

CONCEJAL VALENZUELA: Saluda a los presentes y manifiesta que el proyecto permitirá postular al mejoramiento de distintos paraderos de la comuna. Consulta si la aprobación de los costos de mantención y reparación de las nuevas garitas es similar a la considerada en proyectos anteriores.

Asimismo, señala que desde hace bastante tiempo ha solicitado la reparación de la garita del sector **Santa Josefina**, indicando que actualmente no puede ser utilizada y consulta por qué no se han destinado recursos para efectuar reparaciones básicas, como la instalación de algunas planchas de zinc.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que los montos sometidos a aprobación no corresponden a recursos presupuestarios específicos, sino a un concepto de costos de mantención y operación que forma parte del compromiso exigido por el proyecto.

Explica que dichos costos consideran labores que eventualmente puede ejecutar el municipio, tales como mano de obra, pintura u otras acciones de mantención, pero no implican la asignación de recursos directos a una cuenta presupuestaria, sino que constituyen un compromiso institucional asociado a la ejecución del proyecto.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que, bajo el mismo concepto de hacerse cargo de la mantención de la infraestructura, el municipio podría reparar la garita del sector **Santa Josefina**, cuya principal deficiencia corresponde al techo. Indica que bastaría con la instalación de algunas planchas para dejarla nuevamente utilizable por la comunidad. Precisa que ese era el punto que deseaba plantear.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que la observación será considerada por la administración municipal.

CONCEJAL VALENZUELA: Agradece la respuesta del alcalde.

CONCEJAL ROJAS: Consulta cuáles son los sectores donde se contempla la reposición de los paraderos peatonales, señalando que resulta importante conocer las ubicaciones para efectos de la aprobación y para poder verificar en terreno si existe algún punto que deba incorporarse.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que el proyecto considera diversos sectores de la comuna y que existe un catastro de las garitas contempladas, el cual puede ser remitido a los concejales.

Explica que el proyecto debe ajustarse al presupuesto máximo establecido para los proyectos **FRIL**, por lo que no es posible incorporar libremente nuevas garitas. Agrega que, según entiende, el catastro incluyó todas las garitas actualmente operativas de la comuna, contemplándose la reposición de todas o de la gran mayoría de ellas.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta si el catastro de las garitas fue realizado con participación de la comunidad, indicando que existen vecinos que han manifestado la necesidad de retirar algunos paraderos de determinados sectores.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, en la elaboración del catastro, se consideró la información y las opiniones recogidas en terreno por la administración municipal. Señala que existen algunas garitas que deliberadamente no fueron incluidas para su reposición, debido a que algunos vecinos han solicitado su retiro, principalmente porque presentan escasa utilización por parte del transporte público y, en algunos casos, son utilizadas para fines distintos a los previstos, generando situaciones de mal uso.

Agrega que las garitas proyectadas para la Plaza de Armas de San Gregorio no forman parte de esta iniciativa, ya que serán ejecutadas con recursos municipales.

CONCEJAL BURGOS: Solicita conocer cuántas garitas considera el proyecto, indicando que un proyecto **FRIL** representa una inversión importante, cercana a los **\$200.000.000**, por lo que estima necesario conocer la cantidad de estructuras contempladas y el costo aproximado de cada una.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el costo estimado es de **aproximadamente \$8.000.000 por cada garita**.

Explica que se trata de estructuras fabricadas en perfiles de acero de alta resistencia, con características antivandálicas, cuyo revestimiento será de policarbonato transparente, material que solicitó incorporar para favorecer la visibilidad y disminuir el riesgo de mal uso.

Añade que este diseño permitirá proteger a las personas que utilicen los paraderos y, al mismo tiempo, facilitar la vigilancia por parte de las patrullas de seguridad y de la comunidad. Asimismo, señala que se evalúa incorporar iluminación interior y exterior en cada una de las garitas.

Finalmente, destaca que serán paraderos modernos, con un estándar superior al observado actualmente en la región, especialmente por el uso del policarbonato transparente.

CONCEJAL BURGOS: Consulta si dentro del proyecto se considera la reposición de la garita ubicada en el sector **Tiuquilemu**, en la salida superior hacia la avenida principal de orientación poniente-oriental. Explica que la estructura existente presentaba un problema de ubicación, ya que obstaculizaba la visibilidad de los vehículos que se incorporaban a la vía principal, por lo que solicita saber si esa situación será abordada en el proyecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que, una vez aprobados los costos de mantención y operación, los antecedentes del proyecto serán remitidos a la Dirección de Vialidad, organismo que deberá emitir la pertinencia técnica de cada uno de los paraderos propuestos. Señala que, solo una vez obtenido dicho pronunciamiento, se tendrá certeza de las garitas que finalmente serán

ejecutadas, considerando que la totalidad de ellas se emplazará en rutas bajo la administración de Vialidad.

CONCEJAL BURGOS: Manifiesta que resulta importante que el Concejo conozca la ubicación de las garitas contempladas en el proyecto, ya que posteriormente los vecinos consultan por qué determinados sectores fueron considerados y otros no. Agrega que anteriormente se retiraron algunas garitas, situación que generó disconformidad entre vecinos que esperaban su reposición. Señala que contar con dicha información permitirá a los concejales cumplir adecuadamente su labor fiscalizadora y responder de mejor manera las consultas de la comunidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal.

CONCEJAL ZAMBRANO: Señala que diversos vecinos y dirigentes de sectores como **Santa Josefina, Tiuquilemu y La Gloria**, incluyendo al presidente de la Junta de Vecinos de Tiuquilemu, le han solicitado gestionar la reparación de las garitas existentes en dichos lugares.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, a juicio de la administración, la mayoría de las garitas existentes ya no amerita reparaciones debido a su estado de deterioro, razón por la cual se impulsa este proyecto de reposición.

Indica que el objetivo es reemplazarlas por estructuras nuevas, más funcionales y transparentes, que permitan disminuir los problemas derivados del mal uso que, según señala, se produce durante la noche en varios sectores de la comuna.

CONCEJAL GARRIDO: Consulta si el policarbonato considerado para las nuevas garitas corresponde a un material especial de alta resistencia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara que el carácter **antivandálico** corresponde principalmente a la estructura metálica de las garitas, construida en fierro de alta resistencia, mientras que el revestimiento será de policarbonato transparente.

CONCEJAL VALENZUELA: Retoma el planteamiento efectuado anteriormente y señala que, mientras el proyecto se materializa, es necesario adoptar medidas de mitigación para las garitas que actualmente presentan daños.

Explica que ya se enfrentan al segundo invierno con problemas en algunas estructuras y que estas continúan siendo utilizadas diariamente por estudiantes y usuarios del transporte público, citando como ejemplo la garita del sector Santa Josefina, donde los niños esperan el transporte escolar.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Reconoce la validez de la observación del concejal y compromete la realización de una reparación básica en la garita de Santa Josefina, especialmente en su cubierta, a fin de evitar que continúe filtrando agua mientras se concreta el proyecto de reposición.

CONCEJAL VALENZUELA: Valora el compromiso asumido por el alcalde, indicando que lo importante es evitar que las personas, especialmente los estudiantes, se mojen mientras esperan el transporte. Agradece la respuesta del presidente del Concejo

CONCEJAL BURGOS: Consulta si dentro del proyecto se encuentra considerada la reposición de una garita en el sector **Zemita**, señalando que antiguamente existía una estructura que fue retirada durante las obras de mejoramiento del sector. Explica que actualmente ha vuelto a circular locomoción colectiva por ese lugar, por lo que estima importante evaluar su reinstalación. Precisa que la garita se ubicaba en la esquina del negocio de **Carmencita** y solicita que dicho punto sea considerado en el proyecto.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indica que existen otras garitas que también fueron retiradas a solicitud de las propias comunidades. Señala que, en estos casos, siempre solicita que sean los dirigentes de las organizaciones comunitarias quienes formalicen las solicitudes de retiro de este tipo de infraestructura, con el objeto de realizar las coordinaciones correspondientes con la **Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (MOP)**, considerando que gran parte de estas estructuras fueron construidas por dicho organismo.

CONCEJAL VALENZUELA: Manifiesta que el criterio para adoptar este tipo de decisiones no debería recaer únicamente en los dirigentes vecinales, sino representar la opinión del sector en su conjunto. Señala que lo ideal es que las decisiones sean adoptadas en reuniones formales de las juntas de vecinos y no de manera individual por sus dirigentes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Comparte que las decisiones deben adoptarse mediante los canales formales de participación. Explica que anteriormente se produjo una situación en la que una decisión adoptada en una asamblea de junta de vecinos generó posteriormente reclamos de otros vecinos que no participaron en la reunión.

Señala que, para respaldar adecuadamente las decisiones municipales, estas deben constar en acuerdos adoptados en asambleas de juntas de vecinos, debidamente certificadas por sus dirigentes y con participación municipal cuando corresponda. Agrega que es en esas instancias donde los vecinos deben manifestar su opinión, ya que constituyen el mecanismo formal de representación comunitaria.

ASESOR JURIDICO MARCELO BRUNET: Saluda al Concejo y realiza una aclaración respecto del punto sometido a votación.

Precisa que lo que se solicita aprobar no corresponde a la ubicación definitiva ni al detalle de cada una de las garitas que contempla el proyecto, sino exclusivamente a los gastos de mantención y operación, requisito de admisibilidad exigido por el Gobierno Regional (GORE) para postular la iniciativa al Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL).

Señala que comprende y considera válida la discusión respecto de las futuras ubicaciones de los paraderos; sin embargo, enfatiza que el proyecto aún se encuentra en una etapa preliminar de formulación y que, por lo tanto, en esta instancia no corresponde pronunciarse sobre el emplazamiento específico de cada garita, sino únicamente sobre el cumplimiento del requisito administrativo exigido para su postulación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Señala que el municipio no tiene inconveniente en entregar al Concejo el listado de sectores considerados en la etapa de formulación del proyecto. Sin embargo, enfatiza que se trata de una

propuesta preliminar, ya que la iniciativa aún se encuentra en elaboración y puede experimentar modificaciones durante su proceso de evaluación técnica.

Explica que sería irresponsable presentar el listado como definitivo, debido a que posteriormente podrían producirse cambios derivados de observaciones de los organismos competentes, especialmente de la **Dirección de Vialidad**, o por criterios técnicos relacionados con el uso del espacio público y el beneficio social de cada ubicación. Agrega que quienes trabajan en la formulación de proyectos conocen que este tipo de iniciativas está sujeto a ajustes antes de su aprobación definitiva.

Finalizada la discusión, procede a someter el acuerdo a votación.

CONCEJAL GARRIDO .- Aprueba

CONCEJAL VALENZUELA: Manifiesta su expectativa de que el proyecto sea aprobado y ejecutado exitosamente en beneficio de la comunidad. **Aprueba.**

CONCEJAL BURGOS: Aprueba la propuesta, dejando constancia de que espera recibir la información sobre las ubicaciones tentativas de las garitas, a fin de contar con antecedentes para responder las consultas de la comunidad. **Aprueba.**

CONCEJAL ROJAS: Aprueba la iniciativa, señalando que queda a la espera de la información solicitada y esperando que el proyecto beneficie a las distintas comunidades de la comuna. **Aprueba.**

CONCEJAL ZAMBRANO: Indica que se trata de un proyecto de gran importancia para los vecinos y expresa su deseo de que las nuevas garitas estén instaladas antes del próximo invierno, permitiendo mejorar las condiciones de espera de los usuarios del transporte público. **Aprueba.**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que el proyecto considera **49 garitas** en forma **tentativa**, reiterando que la distribución definitiva podrá modificarse durante la etapa de evaluación técnica.

CONCEJAL BURGOS: Solicita mantener informado al Concejo Municipal sobre las eventuales modificaciones a los permisos del Ministerio de Obras Públicas relacionados con los caminos, a fin de contar con los antecedentes correspondientes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da lectura a los sectores preliminarmente considerados, indicando que la información será remitida posteriormente a los concejales y dejando expresa constancia de que se trata de un listado sujeto a modificaciones. Entre los sectores mencionados se encuentran;

- **Ruta N-245, Bucalemu** : 3 garitas.
- **Ruta N-245, sector Colvindo** : 3 garitas.
- **Callejón Los Guindos** : 1 garita.
- **Vía Chacay** : 1 garita.
- **Cruce Chacay, Ruta N-259** : 1 garita.
- **Plaza de Chacay** : 1 garita.
- **Gimnasio de Chacay** : 1 garita.
- **Escuela de Chacay** : 1 garita.
- **San José de Zemita** : 2 garitas.
- **Cristo La Esperanza** : 1 garita.
- **Sector San José de Semita** : 3 garitas.
- **Colegio de Zemita (Ruta NB-25)** : 1 garita.
- **Sector Zemita** : 2 garitas.
- **San Fernando** : 4 garitas.
- **San Jorge** : 3 garitas.
- **La Gloria** : 5 garitas.
- **Camino Virgüin** : 4 garitas.
- **Escuela de Virgüin** : 1 garita.
- **Ruta N-271, Huenuti** : 1 garita.
- **La Rosa** : 4 garitas.
- **Canchiuque** : 4 garitas.
- **Santa Josefina** : 1 garita.

Reitera que este listado es únicamente referencial y podrá variar conforme al desarrollo del proyecto y a las autorizaciones de los organismos competentes.

CONCEJAL BURGOS: Consulta si dentro de la planificación también se encuentra considerado el **sector poniente** de la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde al Concejal que el sector poniente sí se encuentra considerado dentro de la planificación o propuesta presentada.

RESUMEN:

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo

CONCEJAL BURGOS : Apruebo
 CONCEJAL ROJAS : Apruebo
 CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
 ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Apruebo

ACUERDO N°65

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantenición y operación del Proyecto Reposición Paraderos Peatonales en Distintos Sectores , Comuna de Ñiquén , Código Bip :40081677-0 postulado a Fuente de Financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL Año 2026

ITEM	MONTO (\$) / MES	MONTO (\$) AÑO
COSTO OPERACIÓN	200.000	2.400.000
COSTO MANTENCIÓN	250.000	3.000.000
TOTAL	450.000	5.400.000

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Da paso al siguiente punto de la tabla, correspondiente a la aprobación del **traspaso de la patente de alcoholes Clase H-1, Rol N.º 463**, correspondiente al minimercado de Jorge Pacheco, ubicado en el sector Chacay.

4.-	Apruébese el Traspaso de la Patente de Alcoholes Clase H1 Patente Rol 400063 Mini mercados de Jorge Pacheco Sector Chacay que será Transferida a Don Jorge Pacheco Sector san roque) se adjunta documentación de acreditación Información remitida vía correo electrónico y vía whatsapp con fecha 14.07.2026).
-----	--

Informa que la patente será transferida desde don Jorge Pacheco Torres a don Jorge Pacheco Cortés, indicando que se trata de padre e hijo. Señala que la documentación de respaldo fue remitida por correo electrónico el 14 de julio de 2026 y que se encuentra presente el funcionario Óscar Soto para responder eventuales consultas.

OSCAR SOTO: Saluda a los asistentes e informa que la Unidad de Rentas y Patentes recibió la solicitud de transferencia de la patente de alcoholes desde Jorge Pacheco Torres a Jorge Pacheco Cortés.

Aclara que no existe modificación en la infraestructura ni en la ubicación del establecimiento, manteniéndose el funcionamiento del minimercado en el mismo lugar. Precisa que el trámite corresponde únicamente a un cambio de titularidad de una patente que ha operado durante varios años y que es ampliamente conocida por la comunidad como el negocio de **don Caco Pacheco**.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Ofrece la palabra a los integrantes del Concejo para formular consultas respecto del traspaso de la patente. Al no registrarse intervenciones, procede a someter el acuerdo a votación. Se ofrece la palabra. No, se toma la votación.

CONCEJAL GARRIDO : Apruebo
CONCEJAL VALENZUELA : Apruebo
CONCEJAL RIQUELME : Apruebo
CONCEJAL BURGOS : Apruebo
CONCEJAL ROJAS : Apruebo
CONCEJAL ZAMBRANO : Apruebo
ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Apruebo

ACUERDO N° 066

Se aprueba la solicitud de Traspaso de la Patente de alcoholes Rol 400063 , giro Minimercado, Clase H1 de propiedad de Don Jorge Pacheco Torres , con domicilio en Chacay a Don Jorge Pacheco Cortes , con domicilio en San Roque , Comuna de Ñiquén.

Se deja establecido que esta autorización cuenta con todos los permisos y pagos de la patente correspondiente .

CUENTA DEL ALCALDE

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: A continuación, cuenta del alcalde.

1. Estado de licitaciones

Informa que la **licitación para la construcción de la cancha de pasto sintético de Virgüín** se encuentra cerrada y en proceso de evaluación.

Asimismo, señala las licitaciones publicadas y las que próximamente serán ingresadas al portal de compras públicas:

- Adquisición de terreno en **San Gregorio, comuna de Ñiquén**.
- Próxima licitación para la adquisición de terreno en **Tiuquilemu**, comuna de Ñiquén.
- Adquisición de base granulada de 1½ pulgadas para el estadio de **San Gregorio**.
- Licitación para adquisición de insumos de alimentos.
- Licitación para contratación de seguros de vehículos, dependencias municipales y Departamento de Salud.

2. Estado de proyectos

Informa que durante la semana personal de la **Dirección de Vialidad** realizó una visita técnica para evaluar la pertinencia del proyecto **"Reposición de Garitas en distintos sectores de la comuna de Ñiquén"**, con el objetivo de emitir el certificado de pertinencia necesario para su postulación.

Además, comunica que el **viernes anterior** fue ingresado al **Gobierno Regional** el proyecto **FNDR "Construcción Centro Comunitario Chacay, comuna de Ñiquén"**, por un monto de **\$317.000.000**, para su revisión.

Agrega que el municipio continúa elaborando proyectos para ser postulados al **FNDR** en beneficio de distintas organizaciones de la comuna, invitando a las instituciones interesadas a acercarse a la **Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)**.

3. Reunión de alcaldes con el Gobierno Regional

Informa que el **6 de julio** participó en una reunión de alcaldes encabezada por el **Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo**, junto a representantes de las veinte comunas de la región.

Se abordaron materias relacionadas con proyectos **FRIL**, alternativas de financiamiento regional y proyectos pendientes. Asimismo, se adoptó un acuerdo de respaldo a la iniciativa que busca construir un futuro **aeropuerto para la Región de Ñuble**.

4. Reunión con vecinos de Ñiquén Estación

Señala que durante la semana sostuvo una reunión con la **Junta de Vecinos de Ñiquén Estación**, donde se analizó el histórico problema del alcantarillado y los malos olores que afectan al sector.

Indica que se informó a la comunidad sobre las acciones que el municipio ha desarrollado para dar una solución definitiva y que, además, se acordó implementar protocolos permanentes de mantención y otras medidas destinadas a disminuir las emanaciones de malos olores.

5. Informe jurídico

Informa un nuevo resultado favorable para la Municipalidad en materia judicial.

Señala que la **Corte de Apelaciones de Chillán** acogió el recurso de nulidad interpuesto por el equipo jurídico municipal en la causa **Rol N.º 425-2025**, revocando una sentencia que condenaba al municipio en una demanda presentada por el ex administrador municipal **Gerardo Jara Matus**, originada en el año **2023**.

Explica que el demandante había interpuesto una acción de tutela laboral por vulneración de derechos fundamentales, solicitando:

- **\$27.500.000** por indemnizaciones.
- **\$30.000.000** por daño moral.

Lo anterior representaba una pretensión total de **\$57.500.000**.

Precisa que la Corte dictó sentencia de reemplazo, rechazando íntegramente la demanda y estableciendo que no existió vulneración de derechos fundamentales, por lo que la Municipalidad no deberá pagar indemnizaciones, daño moral ni costas.

Agrega que, con este resultado, el equipo jurídico acumula durante el año un ahorro aproximado de **\$460.000.000** para las arcas municipales, recursos que podrán destinarse a proyectos comunales.

6. Dirección de Obras Municipales

Informa que se ejecutó la instalación de **100 luminarias solares** entre los sectores de **Colvindo, Canchiuque y el cruce Chacay**.

Asimismo, comunica que el próximo proyecto de iluminación comprenderá la ruta entre **San Gregorio y Ñiquén Estación**.

También informa el mejoramiento integral de los escaños de la **Plaza de Armas de San Gregorio**, incluyendo limpieza, reposición de maderas y reparación de los asientos deteriorados.

7. Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)

Informa que el 13 de julio se realizó el primer taller del programa **Mujeres Jefas de Hogar**, con la participación de más de 35 mujeres.

La actividad fue dirigida por Nancy Muñoz y Javiera Sepúlveda, incluyendo un taller de apresto laboral impartido por Felipe Medina y Pablo González, profesionales de la Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL).

Asimismo, señala que el programa Mi Casa Calentita efectuó operativos de venta de vales de gas en Ñiquén Estación, Paredones y Tiuquilemu.

Informa que el próximo operativo se realizará el 27 de julio en el Centro Día de Chacay y en la sede APR de Zemita, incorporando además atención del Registro Social de Hogares para actualización de antecedentes.

Finalmente, comunica que el 14 de julio se desarrolló la mesa de coordinación del programa PRODESAL, encabezada por su dirigente Rosa Soto, con la participación de once dirigentes, funcionarios de INDAP y el Director de Desarrollo Comunitario.

8. Departamento de Salud

Informa que el **10 de julio** se realizó, en dependencias del **DESAMU**, una ceremonia de entrega de lentes adquiridos mediante un convenio con el **Servicio de Salud Ñuble**, destinado a disminuir la lista de espera de usuarios con problemas de refracción.

Añade que el **11 de julio** se efectuó un nuevo operativo oftalmológico en la **Biblioteca Municipal**, permitiendo resolver la atención de **56 usuarios**.

Señala que, a la fecha, el Departamento de Salud ha logrado retirar de la lista de espera a **105 usuarios** por problemas de refracción.

También informa que el **Gobierno Regional**, a través del **Servicio de Salud**, confirmó la adquisición de una **nueva ambulancia para la comuna de Ñiquén**, agradeciendo al Gobernador Regional **Óscar Crisóstomo** por considerar esta inversión.

Asimismo, comunica que el generador eléctrico sustraído desde la **Posta de Belén** ya fue repuesto con recursos del Departamento de Salud, manteniéndose las gestiones para recuperar dichos recursos mediante el seguro vigente.

Finalmente, informa que durante el fin de semana del **18 y 19 de julio** permanecerán de turno las **Postas de La Gloria y Ñiquén**.

9. Informe Festival del Camarón

Informa que fue distribuido a los concejales un informe con el detalle de los costos del **Festival del Camarón**.

Señala que el costo total para la Municipalidad ascendió a **\$59.907.913**, incluyendo:

- Artistas.
- Producción técnica.
- Subvenciones a organizaciones.
- Competencia de extracción.
- Competencia folclórica.
- Colaciones para funcionarios.
- Seguridad.
- Atención de la camaronada.
- Alojamiento de competidores y artistas.

Indica que los ingresos por remate de puestos alcanzaron **\$21.564.523**, destacando que el costo final del evento fue uno de los más bajos a nivel nacional para un festival de estas características.

Destaca el éxito de la cuarta versión del evento, señalando que la primera jornada reunió aproximadamente **3.000 personas** y la segunda alcanzó alrededor de **7.000 asistentes**, resaltando la alta participación en la competencia de extracción y el impacto económico positivo para emprendedores y artesanos.

Agradece el trabajo de funcionarios municipales, vecinos, emprendedores y autoridades presentes, entre ellas el **Delegado Presidencial Regional**, el **Delegado Presidencial Provincial**, el **Vicepresidente de la Cámara de Diputadas y Diputados**, **Felipe Camaño**, el representante del Gobierno Regional **Francisco Crisóstomo**, la **senadora Loreto Carvajal**, los **Seremis de Seguridad y Agricultura**, además de representantes del Gobernador Regional.

Respecto de un incidente ocurrido durante la segunda jornada, informa que un funcionario de la **Policía de Investigaciones (PDI)** exhibió un arma de fuego en medio del público, situación que generó alarma entre los asistentes y obligó al grupo musical que se presentaba a suspender momentáneamente su actuación.

Señala que, gracias al trabajo de la Dirección de Seguridad Municipal, la persona fue rápidamente identificada y los antecedentes fueron entregados a **Carabineros de Chile**, permitiendo controlar la situación y reanudar el espectáculo sin mayores consecuencias.

Informa que la **PDI** instruyó un sumario administrativo y que la Municipalidad interpuso una querrela criminal, la cual fue declarada admisible por el Ministerio Público. Además, se está brindando apoyo jurídico a las personas afectadas para que participen en la acción judicial correspondiente.

Concluye señalando que, pese a este hecho aislado, el Festival del Camarón constituyó un éxito para la comuna.

10. Entrega de computadores Becas TIC

Informa que recientemente se realizó, en la Biblioteca Municipal, la entrega de 108 computadores portátiles a estudiantes de séptimo básico, mediante el programa Becas TIC de la JUNAEB, en coordinación con el Servicio Local de Educación Pública.

Señala que el municipio colaboró entregando una mochila a cada estudiante y destaca que los equipos cuentan con conexión a internet por un año, esperando que constituyan una herramienta de apoyo al aprendizaje.

11. Informe de emergencia por sistema frontal

Informa que desde el **7 de julio** se activó un **COGRID preventivo**, coordinando acciones con **Bomberos, Carabineros y Luz Parral** para enfrentar el sistema frontal.

Durante la sesión comunica que se registró un nuevo corte de energía en **Colvindo y Bucalemu**, indicando además que el **APR de Colvindo** presenta problemas de suministro trifásico. Señala que el municipio dispuso apoyo técnico y camiones aljibe en caso de ser necesario.

Asimismo, informa que el suministro eléctrico fue restablecido en **Huenutil y Lo Mellado**.

Respecto de la emergencia, entrega el siguiente balance:

- Precipitaciones acumuladas: **165 mm**.
- Ráfagas de viento cercanas a **100 km/h**.
- Próximo pronóstico: **50 mm** de lluvia y vientos de aproximadamente **35 km/h**.

Informa que se habilitaron dos líneas telefónicas de emergencia, registrándose:

- **89 llamadas** por teléfonos de emergencia.
- **55 requerimientos** recibidos por otros medios. (Carabinero, Bomberos y otros)

Total: 144 solicitudes de atención.

Entre las acciones desarrolladas destaca:

- Entrega de nylon, sacos de arena y carbón.
- Despliegue de dos retroexcavadoras.
- Dos camiones tolva.
- Doce camionetas.
- Participación de la totalidad de los equipos operativos municipales, incluyendo Obras, Gestión del Riesgo y Desastres, Seguridad Pública, DIDECO, Comunicaciones, Alcaldía y personal del Departamento de Salud.

Informa además que se coordinó el rescate de 12 caballos aislados en el sector poniente, trabajo realizado junto a Bomberos y con apoyo de la SEREMI de Agricultura.

Respecto de las afectaciones, informa:

- **19 viviendas** con ingreso de agua y daños menores.
- Aproximadamente **10 fichas FIBE** aplicadas, continuando el proceso durante la jornada.

Detalla los sectores afectados por cortes de energía eléctrica:

- Virgüín.
- La Esperanza.
- San José.
- San Vicente Norte.
- San Vicente Sur.
- Otingüe.
- Las Miras.
- Torre Huenutil.
- Huenutil.
- Bucalemu.
- Canchiuque.
- San Gregorio.
- El Espinal.
- Los Guindos.
- Ñiquén Estación.
- Maitenes Oriente.
- San Pedro de Ñiquén.

Precisa que algunos sectores, entre ellos **Huenutil**, ya recuperaron el suministro, mientras que otros continúan sin energía eléctrica.

Asimismo, informa la caída de árboles en:

- San Pedro de Llahuimavida.
- San Fernando.
- Tiuquilemu.
- San Jorge.
- San Vicente.
- Huenutil Centro.
- Huenutil La Cabrería.
- Las Miras.

Señala que el **100 % de las rutas comunales permanece habilitado** y que el río **Perquilauquén** se mantiene en **alerta azul**, con un nivel de **2,74 metros y en descenso**, efectuándose monitoreo permanente junto a vecinos, la Dirección de Seguridad Pública, la Dirección de Vialidad y la Delegación Presidencial.

Finalmente, informa que la **Plaza de Armas de San Gregorio** permaneció completamente operativa durante el sistema frontal, atribuyendo este resultado a los trabajos preventivos de poda y mantención realizados previamente.

Concluye agradeciendo el compromiso de todos los funcionarios municipales, quienes permanecieron desplegados en terreno hasta las **03:30 horas** de la madrugada y reanudaron las labores a las **07:00 horas**, atendiendo permanentemente los requerimientos de la comunidad. Eso sería

RONDA

CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS: Saluda al alcalde, concejales, directores y asistentes a la sesión.

En primer término, manifiesta su preocupación por los reiterados cortes de suministro eléctrico que afectan a la comuna cada año durante la temporada invernal. Señala que numerosos vecinos, especialmente personas con enfermedades crónicas, se ven gravemente perjudicados por la prolongada interrupción del servicio, mencionando situaciones ocurridas en los sectores de **San Vicente y San Pedro**.

Critica el actuar de las empresas eléctricas, indicando que disponen de toda la temporada estival para efectuar labores de mantención y despeje de árboles, pero que solo intervienen una vez ocurridas las emergencias, provocando interrupciones del servicio que se prolongan por dos o tres días. Expresa además su molestia por la falta de responsabilidades y de medidas efectivas frente a estas situaciones, señalando que las empresas continúan aumentando las tarifas sin responder adecuadamente a los usuarios.

Espera que el suministro eléctrico sea restablecido a la brevedad en todos los sectores afectados de la comuna.

Posteriormente, felicita a los estudiantes beneficiados con la **Beca TIC**, destacando la ceremonia de entrega de computadores realizada recientemente. Extiende sus felicitaciones a los directores, profesores y apoderados por el acompañamiento brindado a los alumnos durante la actividad.

Asimismo, reconoce el trabajo desarrollado por el alcalde y por los funcionarios municipales durante la emergencia climática, destacando el permanente despliegue

de los equipos municipales para atender las distintas situaciones registradas en la comuna.

Finalmente, felicita a los funcionarios que participaron en la organización del **Festival del Camarón**, valorando el esfuerzo realizado para desarrollar exitosamente la actividad, la alta asistencia de público proveniente de distintas regiones y el compromiso de continuar mejorando el evento en sus futuras versiones.

CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCES : Saluda al alcalde, concejales, funcionarios municipales y a quienes siguen la transmisión de la sesión.

Informa que participó en la ceremonia de cierre del proyecto **"Rescatando Tradiciones"** desarrollada en el sector **Colvindo**, agradeciendo la invitación formulada por la organización.

Solicita información respecto del funcionamiento de la **Escuela de Conductores**, consultando específicamente por el número de alumnos aprobados, su nivel de asistencia y el estado de ejecución de la iniciativa financiada con recursos previamente aprobados por el Concejo Municipal.

Asimismo, consulta si se han ejecutado trabajos de mejoramiento en el camino ubicado desde el **cruce Maitenes** hacia el sector superior, indicando que tenía conocimiento de que dichas labores podrían haberse realizado.

Finalmente, señala que revisó el informe de gastos del **Festival del Camarón**, consultando si el costo correspondiente a la silla utilizadas durante el evento se encuentra incorporado dentro del gasto total informado al Concejo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Pregunta al concejal cuál es el fundamento de dicha consulta y quién le indicó que la adquisición de la silla correspondía a un gasto del Festival del Camarón.

Aclara que la silla fue adquirida con recursos municipales, pero que **no constituyen un gasto asociado al festival**, ya que permanecen como un bien de uso permanente para la Municipalidad.

CONCEJAL ROJAS: Señala que tenía entendido que la silla fue comprada con recursos municipales y consulta por qué ese desembolso no aparece considerado dentro del informe de gastos del festival.

Se compraron cosas con recursos municipales,

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Explica que la adquisición de la silla corresponde a una **inversión** y no a un gasto propio de la actividad.

Indica que dicha silla forma parte del patrimonio municipal y continuarán utilizándose en futuras actividades, por lo que no corresponde imputarlas al costo del Festival del Camarón.

CONCEJAL ROJAS: Comenta que, a su juicio, así como la contratación de artistas constituye una inversión para atraer público al festival, estimaba que la compra de las silla podía tener una relación similar con el evento.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Precisa que existe una diferencia entre un **gasto** y una **inversión**, indicando que una inversión corresponde a un bien que permanece en el tiempo, mientras que un gasto se consume con la realización de la actividad.

Agrega que la adquisición de la silla coincidió temporalmente con el Festival del Camarón, pero **no fue realizada exclusivamente para dicho evento**, sino como una inversión permanente destinada a fortalecer el equipamiento municipal y como un elemento de apoyo para futuras actividades y de interés turístico para la comuna.

Finalmente, señala que, si el concejal lo estima necesario, podrá remitirle los antecedentes específicos relativos a dicha inversión.

Aclara que la silla adquirida permanecerán durante todo el año como parte del equipamiento municipal y que, con una adecuada mantención, podrán utilizarse de forma permanente en distintas actividades y como un atractivo turístico para la comuna, permitiendo incluso su traslado a otros lugares cuando sea necesario. Reitera que, por tal motivo, su adquisición no corresponde a un gasto propio del **Festival del Camarón**.

Agrega que la misma situación ocurre con la compra de los **baños químicos**, los cuales, si bien fueron utilizados durante el festival, constituyen una inversión municipal. Explica que anteriormente el municipio debía arrendar este tipo de equipamiento para cada actividad, con un costo aproximado de **\$400.000 por baño**, mientras que los baños químicos adquiridos tuvieron un valor cercano a **\$650.000**

cada uno, permitiendo su utilización permanente en futuras actividades municipales. Señala que estos antecedentes también pueden ser remitidos al Concejo, precisando que no corresponden a gastos imputables al Festival del Camarón

CONCEJAL ROJAS: Indica comprender la explicación entregada por el alcalde.

Posteriormente, expresa sus condolencias a la familia del profesor **Marcial Pedreros**, destacando su importante aporte a la historia de la comuna mediante la publicación de libros y su trayectoria como docente del **Liceo San Gregorio**.

Asimismo, informa que vecinos del sector **Lo Mellado** le han manifestado preocupación por algunos robos e incidentes ocurridos durante la última semana, por lo que solicita reforzar las rondas preventivas, especialmente en horario nocturno.

Finalmente, envía un reconocimiento a los vecinos afectados por el sistema frontal y agradece el trabajo desarrollado por funcionarios municipales, Bomberos y Carabineros durante la emergencia.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Rojas.

CONCEJAL JUAN CARLOS BURGOS LABRIN : Saluda a los integrantes del Concejo, funcionarios municipales y a quienes siguen la transmisión de la sesión.

Manifiesta su preocupación por los reiterados cortes de suministro eléctrico que afectan a la comuna durante los temporales, coincidiendo con lo expresado previamente por el concejal Zambrano.

Señala que las empresas eléctricas no estarían realizando las labores preventivas necesarias, pese a conocer con anticipación los sectores donde existen árboles u otras condiciones de riesgo. Agrega que, si bien el municipio evalúa la adquisición de un **camión alza hombre**, considera que la Municipalidad no debe asumir labores que corresponden a las empresas distribuidoras de electricidad, ya que estas perciben recursos precisamente para mantener la infraestructura y asegurar la continuidad del servicio.

Expresa que aún permanece sin suministro eléctrico y que numerosos vecinos continúan afectados, situación que genera pérdidas, especialmente para quienes mantienen alimentos refrigerados o desarrollan actividades comerciales.

Finalmente, solicita al alcalde insistir ante las empresas eléctricas para exigir una mayor responsabilidad en la mantención preventiva de las redes y, si fuese necesario, evaluar acciones conjuntas o una denuncia colectiva que permita resguardar los derechos de la comunidad, especialmente de adultos mayores y personas con problemas de salud que dependen del suministro eléctrico continuo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece la intervención del concejal Burgos y manifiesta compartir plenamente su análisis respecto de los reiterados cortes de energía eléctrica que afectan a la comuna.

Señala que el municipio realiza oportunamente los **COGRID** preventivos y planifica las acciones necesarias para enfrentar las emergencias; sin embargo, reconoce que el suministro eléctrico es una materia en la que la Municipalidad no tiene atribuciones directas, limitándose a efectuar gestiones con las empresas distribuidoras para solicitar prioridad en la reposición del servicio.

Indica que, aunque estas gestiones permiten en ocasiones reducir los tiempos de respuesta, ello no evita las molestias que sufren los vecinos, ya que permanecer varias horas sin electricidad altera el normal desarrollo de la vida cotidiana.

Agrega que las fallas del suministro eléctrico se observan a nivel nacional y estima que las empresas del rubro no están respondiendo adecuadamente a las exigencias del servicio, pese al incremento de las tarifas. Considera necesario que la **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)** fortalezca la fiscalización y exija mayores inversiones en tecnología e infraestructura, mencionando como ejemplo el soterramiento de líneas eléctricas en sectores con abundante vegetación.

Asimismo, señala que una eventual acción judicial colectiva constituye una alternativa para las comunidades afectadas y recuerda que el municipio, a través de su Dirección Jurídica, ya ofreció apoyo para este tipo de iniciativas. Sin embargo, indica que en oportunidades anteriores hubo escaso interés por parte de los vecinos para conformar una acción colectiva.

Respecto de las personas **electrodependientes**, informa que el municipio puede colaborar en la obtención de los certificados necesarios y en la gestión ante las empresas distribuidoras para solicitar equipos electrógenos. Precisa que, según los antecedentes disponibles, **CGE** mantiene identificadas cuatro personas electrodependientes y realiza seguimiento permanente de sus equipos durante las

emergencias. En cuanto a **Luz Parral**, señala que no dispone de la misma información.

Finalmente, solicita a los concejales informar oportunamente sobre vecinos electro dependientes que requieran apoyo, con el objeto de gestionar los equipos correspondientes.

CONCEJAL ANDRES RIQUELME BASOALTO : Saluda al alcalde, concejales, directores, funcionarios municipales y a quienes siguen la transmisión de la sesión.

En primer término, felicita a los funcionarios municipales, directores, dirigentes y a todas las personas que han colaborado durante la emergencia provocada por el sistema frontal, destacando el trabajo desarrollado en beneficio de la comunidad.

Solicita evaluar la elaboración de un proyecto que permita mejorar la **iluminación del sector Bucalemu**, indicando que se trata de un tramo altamente transitado que presenta escasa iluminación y carece de veredas en gran parte de su recorrido.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, durante una reciente inspección a las luminarias instaladas entre **Canchiuque y Chacay**, realizó una evaluación del tramo hacia **Bucalemu**, estimando que se requerirían aproximadamente **75 luminarias**.

Señala que, una vez concluido el proyecto de iluminación entre **San Gregorio y Ñiquén Estación**, la intención es continuar con dicho sector. Agrega que, debido a la presencia de abundante arbolado, será necesario estudiar la instalación de luminarias con paneles solares independientes, de manera que estos puedan ubicarse en lugares con mejor exposición solar y así asegurar un funcionamiento eficiente.

CONCEJAL RIQUELME: Consulta si se ha considerado instalar techos o garitas para los usuarios del transporte colectivo en el sector urbano, con el propósito de brindar protección frente a las condiciones climáticas

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que las garitas destinadas al sector urbano **no forman parte del proyecto de reposición de**

paraderos anteriormente analizado, ya que serán ejecutadas con **recursos municipales**.

Señala que ya se solicitó el diseño definitivo de estas estructuras y que actualmente se evalúa su ubicación, procurando que cumplan adecuadamente su función sin afectar la imagen urbana ni la visual de la **Plaza de Armas**, privilegiando un diseño armónico con el entorno

CONCEJAL RIQUELME: Solicita revisar la situación de una **tapa de cámara de alcantarillado** ubicada en **calle Las Nieves**, frente a la carnicería "El Pariente", indicando que se encuentra deteriorada y que actualmente está siendo utilizada como depósito de basura. Señala que remitirá una fotografía para facilitar su identificación.

Finalmente, propone evaluar la **demarcación de los caminos mediante señalización kilométrica**, con el objetivo de facilitar la ubicación de los distintos sectores por parte de los vehículos de emergencia y mejorar la precisión en la atención de los llamados de la comunidad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Muchas gracias. Vamos a pedir autorización. No sé si se pueda que se puede hacer. Miren, yo le les quiero contar que yo estoy en este momento revisando un convenio con vialidad que nos va a permitir desde el municipio, seguramente lo vamos a pasar por concejo, aportar todos los elementos de seguridad y señalética para el tramo que se asfaltó acá entre la entre calle estado y camino viejo Y vamos a invertir ahí nosotros para que se pueda demarcar con elementos de seguridad y todo y vamos a hablar con el director a ver si no el convenio también nos permite a nosotros financiar porque muchas veces ellos se ven se ven con el limitante presupuestario y a lo mejor nosotros podríamos aportar los recursos y si no es así poder que nos autoricen a hacer ciertas inversiones en señalética y en seguridad. Pero ahora se está firmando ese convenio para que nos permita pasar al por el concejo los recursos necesarios para poner todo lo que es señal ética entre calle estado y camino viejo en la N253.

CONCEJAL JOSE VALENZUELA GONZALEZ : Saluda nuevamente a los presentes y complementa la información relativa a las personas **electrodependientes**, indicando que las distintas empresas distribuidoras de energía eléctrica mantienen convenios con el sistema de salud para otorgar apoyo a

quienes dependen del suministro eléctrico. Hace un llamado a quienes aún no se encuentren inscritos a acercarse a los organismos competentes para solicitar este beneficio, recordando que las empresas están obligadas a proporcionar equipos electrógenos a los pacientes que lo requieran.

Señala que, aun cuando las empresas realizan labores de preparación para enfrentar los temporales mediante el refuerzo de brigadas, las emergencias pueden superar la capacidad de respuesta debido a la magnitud de los eventos climáticos. Agrega que también es responsabilidad de los propios vecinos colaborar con la prevención, evitando plantar árboles de gran tamaño bajo las líneas eléctricas y efectuando las podas necesarias.

Respecto del sistema frontal, manifiesto que las precipitaciones más intensas ya habrían pasado; sin embargo, advierte que los terrenos permanecen saturados, por lo que recomienda a los vecinos adoptar medidas preventivas para evitar nuevas inundaciones en sus propiedades.

Posteriormente, consulta respecto del informe financiero del **Festival del Camarón**, específicamente sobre el ítem correspondiente a los gastos de seguridad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que dichos gastos sí se encuentran incorporados en el informe, bajo el concepto de **honorarios por seguridad y apoyo**, precisando además que todo el personal contratado para estas funciones contaba con la certificación correspondiente.

Agrega que, por recomendación de la **Delegación Presidencial**, el municipio contrató un **seguro de responsabilidad** para el desarrollo del evento y debió arrendar equipos de radiocomunicación. Indica que, considerando esta experiencia, se evaluará la adquisición de radios propias para futuras actividades municipales.

CONCEJAL VALENZUELA: Valora positivamente la organización del **Festival del Camarón**, destacando el compromiso y responsabilidad demostrados por los funcionarios municipales durante toda la actividad.

Agradece especialmente la participación de los funcionarios que colaboraron durante el evento y reconoce el trabajo realizado pese a las bajas temperaturas.

Asimismo, recuerda el incidente ocurrido durante una de las jornadas del festival, señalando que constituyó el principal hecho negativo de la actividad.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Comenta que, al producirse el incidente, permaneció en el lugar y posteriormente pudo constatar que el grupo artístico **Zúmbale Primo** contaba previamente con protocolos de seguridad debido a amenazas que habían recibido con anterioridad.

Explica que la agrupación tenía definida una zona de resguardo, razón por la cual abandonó rápidamente el escenario al producirse la situación, demostrando que existía una planificación preventiva.

Valora positivamente la organización del **Festival del Camarón**, destacando el compromiso y responsabilidad demostrados por los funcionarios municipales durante toda la actividad.

Agradece especialmente la participación de los concejales que colaboraron durante el evento y reconoce el trabajo realizado pese a las bajas temperaturas.

Asimismo, recuerda el incidente ocurrido durante una de las jornadas del festival, señalando que constituyó el principal hecho negativo de la actividad.

Indica que, al momento de ocurrir el incidente durante el festival, permaneció en el lugar y no huyó, indicando que el Concejál **Valenzuela** fue testigo de ello.

CONCEJAL VALENZUELA: confirmó que tampoco abandonó el lugar y manifestó que su principal preocupación fue comunicarse con su hija.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Indicó que, conforme a los antecedentes que manejaba, existían dos posibles objetivos de las amenazas: el grupo musical **Zúmbale Primo** y su propia persona.

CONCEJAL VALENZUELA: Expresó que, en su opinión, los hechos finalmente no habrían estado dirigidos contra un objetivo específico y comentó que el origen del incidente habría correspondido a una pelea entre mujeres.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS : Señaló que no profundizara ese aspecto durante la sesión.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que el incidente constituyó el principal hecho negativo del festival.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: manifestó que, analizando los hechos en retrospectiva, estima que el grupo musical ya se encontraba bajo amenaza antes del evento. Explicó que dicha situación justificaba las medidas de seguridad adoptadas por la agrupación, incluyendo la identificación previa de una zona segura. Señaló que, una vez ocurrido el incidente y suspendida la música, mientras las autoridades observaban lo sucedido, los integrantes del grupo ya habían abandonado el escenario y se encontraban resguardados en el lugar previamente definido para su protección.

CONCEJAL VALENZUELA: Indicó que ello explicaba las exigencias de seguridad formuladas por el grupo artístico, agregando que, aunque algunas personas cuestionaban dichas medidas por considerarlas excesivas, estas respondían a experiencias previas vividas por la agrupación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Comentó que, tras las experiencias vividas, los artistas aprendieron la importancia de no participar en cierres de campaña.

CONCEJAL VALENZUELA: destacó las proyecciones del Alcalde respecto del desarrollo del festival, señalando que la iniciativa de gestionar apoyo financiero a nivel regional permitiría elevar el nivel del evento sin que el mayor costo recaiga exclusivamente en el presupuesto municipal.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Manifestó que, de acuerdo con su apreciación, el festival es uno de los más económicos del país considerando el nivel de los artistas que presenta. Explicó que ello se debe a que la contratación de los artistas se realiza de manera directa con sus representantes, sin intermediarios ni productoras, lo que reduce significativamente los costos.

Informó que el contacto con el grupo **Zúmbale Primo** se originó tras asistir a una presentación de la agrupación en el Teatro de Chillán, oportunidad en la que conversó directamente con su representante. Señaló que les presentó las características del festival, indicando que se desarrolla en una comuna rural y que

constituye un evento gratuito para la comunidad. Agregó que el grupo buscaba realizar una presentación pública en la Región de Ñuble, debido a que una actividad similar previamente programada no pudo concretarse a causa de los incendios forestales. En ese contexto, el festival permitió cumplir con dicho objetivo, ofreciendo un espectáculo abierto y sin costo para los asistentes.

CONCEJAL VALENZUELA: Señala que durante el período de invierno se realizan pocos festivales.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: En respuesta, el Alcalde manifestó que, de acuerdo con su apreciación, el festival es uno de los más económicos del país considerando el nivel de los artistas que presenta. Explicó que ello se debe a que la contratación de los artistas se realiza de manera directa con sus representantes, sin intermediarios ni productoras, lo que reduce significativamente los costos.

CONCEJAL VALENZUELA: Es como las constructoras, los intermedios piden el 40% .

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informó que el contacto con el grupo **Zúmbale Primo** se originó tras asistir a una presentación de la agrupación en el Teatro de Chillán, oportunidad en la que conversó directamente con su representante. Señaló que les presentó las características del festival, indicando que se desarrolla en una comuna rural y que constituye un evento gratuito para la comunidad. Agregó que el grupo buscaba realizar una presentación pública en la Región de Ñuble, debido a que una actividad similar previamente programada no pudo concretarse a causa de los incendios forestales. En ese contexto, el festival permitió cumplir con dicho objetivo, ofreciendo un espectáculo abierto y sin costo para los asistentes.

CONCEJAL VALENZUELA: valoró el desarrollo del festival y reiteró la conveniencia de gestionar recursos externos para fortalecer su financiamiento y continuar elevando su nivel. Posteriormente, expresó sus condolencias a la familia de la señora **María Cristina Ortiz**, con motivo de su fallecimiento, enviando un saludo a sus familiares y recordando que sus funerales se realizaron el día anterior en el Cementerio de Cachapoal.

Asimismo, formuló un llamado a la comunidad a mantener las medidas de precaución ante la continuidad del sistema frontal, recomendando utilizar los números de emergencia difundidos por los canales oficiales y redes sociales para solicitar ayuda cuando fuese necesario.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: agradeció la intervención del Concejal.

CONCEJAL JOSE GARRIDO SEPULVEDA : Inicia su intervención expresando un saludo y apoyo a las familias afectadas por el sistema frontal. Asimismo, reconoce y agradece el trabajo realizado por los funcionarios municipales, destacando que, tras finalizar las labores asociadas al Festival del Camarón, debieron continuar atendiendo las emergencias provocadas por el temporal.

A continuación, felicita al equipo jurídico del municipio por el resultado favorable obtenido en un juicio contra un ex administrador que, según señala, realizó una deficiente gestión y pretendía llevarse recursos de la comuna.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Consulta por el costo total del Festival del Camarón, indicando que sería útil para que la comunidad dimensione el monto involucrado.

CONCEJAL GARRIDO: Reitera la importancia de reconocer el trabajo realizado por la administración municipal y agradece las gestiones efectuadas en el marco del festival.

Posteriormente, plantea aspectos susceptibles de mejora a raíz de la emergencia climática. Señala que estuvo en terreno junto al alcalde y a la mayoría de los concejales, observando una alta demanda por maquinaria. Sugiere evaluar la disponibilidad de recursos para arrendar más retroexcavadoras en futuras contingencias, considerando que la extensión territorial de la comuna dificulta atender simultáneamente distintos sectores, mencionando como ejemplo la necesidad de cubrir Ñiquén y San Vicente.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que durante la emergencia se arrendaron dos retroexcavadoras adicionales.

CONCEJAL GARRIDO: Indica que desconocía dicha información y valora la medida adoptada, aunque señala que, pese a ello, la demanda de maquinaria continuó siendo elevada.

Seguidamente, se suma a las críticas formuladas por otros concejales hacia las empresas eléctricas. Expone que, durante los recorridos en terreno, constató que las labores preventivas de poda realizadas antes del invierno dejaron ramas acumuladas en canales, específicamente en el sector de San Pedro y otros puntos de la comuna. Advierte que esta situación genera obstrucciones que favorecen las inundaciones y afectan a las viviendas de los vecinos. Solicita que se incentive a la comunidad a realizar las denuncias correspondientes para que el municipio pueda gestionar acciones al respecto.

Finalmente, consulta por la situación del gimnasio de la Villa, indicando que vecinos le han manifestado preocupación porque el recinto no está siendo utilizado. Solicita evaluar alternativas de reparación o habilitación futura, destacando la necesidad de contar con un espacio adecuado para que los jóvenes practiquen deporte, especialmente durante la temporada de invierno.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Informa que la administración se encuentra preparando una propuesta para habilitar el gimnasio de la Villa Blanca Correa.

CONCEJAL GARRIDO: Confirma que se refiere a dicho recinto y expone una problemática planteada por vecinos de la Villa Las Acacias. Señala que el sector cuenta con alrededor de 40 o más viviendas y una alta concentración de fosas sépticas en un espacio reducido. Indica que, producto de las lluvias, en varias viviendas las aguas servidas están rebalsando hacia los baños, generando malos olores y riesgos sanitarios. Solicita evaluar la realización de un operativo con camiones limpia fosas para atender esta situación.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que se puede coordinar una reunión con la directiva de la villa para organizar los trabajos necesarios. Agrega que, respecto de las viviendas afectadas durante la emergencia, la instrucción ha sido atender de manera inmediata estos casos mediante el despliegue de camiones limpia fosas.

CONCEJAL GARRIDO: Finaliza su intervención agradeciendo las acciones desarrolladas en beneficio de la comuna y señalando que, junto con reconocer el trabajo realizado, es importante continuar avanzando en los aspectos que requieren mejoras. Expresa sus agradecimientos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Agradece las palabras del Concejal Garrido y hace extensivas las felicitaciones a todos los funcionarios municipales por el trabajo desarrollado tanto durante el **Festival del Camarón** como en la atención de la emergencia provocada por el sistema frontal. Destaca el compromiso del personal, señalando que muchos funcionarios han trabajado de manera continua y con escasas horas de descanso para responder oportunamente a las necesidades de la comunidad.

Expresa que, si bien siempre existen aspectos susceptibles de mejora, la administración municipal ha desplegado todos los esfuerzos disponibles, no solo durante la emergencia, sino también en las labores preventivas realizadas con anterioridad. Señala que la limpieza de canales y la intervención en puntos críticos, muchos de ellos informados por los concejales, permitieron disminuir significativamente las afectaciones ocasionadas por las lluvias.

Indica que el municipio ha privilegiado el trabajo en terreno por sobre la difusión de las acciones realizadas, limitando las publicaciones a información general sobre el despliegue de maquinaria, personal, vehículos de seguridad y patrullajes. Informa que, una vez finalizada la emergencia, se presentará al Concejo un informe con el detalle de las aproximadamente **160 afectaciones** registradas, las cuales han requerido visitas técnicas, apoyo de maquinaria, herramientas, personal municipal, equipos de seguridad y alcaldía.

Señala que, durante los recorridos efectuados junto a los concejales Rojas y Garrido, pudo constatar que existen situaciones históricas de riesgo que los propios vecinos reconocen como recurrentes, especialmente en sectores cercanos al río Perquilauquén, donde las crecidas generan daños que no siempre pueden evitarse. En ese contexto, informa que el municipio comprometió apoyo con maquinaria para colaborar en la reposición de un puente afectado.

Asimismo, manifiesta que varias inundaciones se originan por intervenciones particulares inadecuadas, como la instalación de tubos de diámetro insuficiente o la

construcción de accesos vehiculares que obstruyen el escurrimiento natural de las aguas, provocando rebalses e inundaciones que podrían prevenirse.

Finalmente, comunica que el municipio está dispuesto a colaborar con los vecinos que deseen mejorar estas obras de drenaje, aportando maquinaria y mano de obra, mientras que los propietarios deberán adquirir los tubos necesarios, con el objetivo de desarrollar soluciones colaborativas que contribuyan al bienestar y la seguridad de toda la comunidad.

ULTIMA INTERVENCIÓN

CONCEJAL ZAMBRANO: Informa sobre árboles en mal estado entre **Bucalemu y Colvindo**, que representan un riesgo para el tránsito y provocan cortes de energía, solicitando su intervención. Además, pide gestionar ante **Vialidad** la reparación de un letrero frente a **Las Rosas** y plantea la necesidad de una solución definitiva para el escurrimiento de aguas lluvias que afectan al pueblo y a **Villa Sol Naciente**, proponiendo mejorar la capacidad de los ductos.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Solicita que la información sobre los árboles en riesgo sea remitida al Director de Seguridad para efectuar el reporte correspondiente.

Respecto del sistema de evacuación de aguas lluvias en la zona urbana, manifiesta que, tras las inspecciones realizadas, concluye que la infraestructura existente ha alcanzado su capacidad máxima, por lo que el agua solo logra escurrir una vez disminuye el caudal. Explica que durante la emergencia se utilizaron motobombas y extractores para acelerar el drenaje mediante desvíos temporales del agua, labores efectuadas tanto en el sector **San Gregorio**, junto a la planta elevadora, como en **Las Rosas**, obteniendo resultados positivos al reducir rápidamente las acumulaciones.

Agradece además el trabajo permanente de los camiones limpia fosas, especialmente en el sector de la planta elevadora de San Gregorio, para prevenir nuevas afectaciones.

CONCEJAL VALENZUELA: Refuerza el llamado efectuado por el alcalde a la colaboración comunitaria durante las emergencias. Señala que la comunidad no debe esperar exclusivamente la intervención municipal, sino que, dentro de sus posibilidades, puede apoyar realizando labores simples como retirar ramas, limpiar canales o colaborar con los equipos de maquinaria, contribuyendo así a agilizar las labores de respuesta.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Aclara información difundida en redes sociales respecto de la ayuda municipal a personas arrendatarias. Precisa que el municipio entrega apoyo social a todas las familias afectadas, sin distinguir si son propietarias o arrendatarias. Sin embargo, explica que la legislación impide destinar recursos públicos para mejorar inmuebles de propiedad privada, por lo que no corresponde financiar reparaciones estructurales en viviendas arrendadas, ya que esa responsabilidad recae en los propietarios. Agrega que, en casos de emergencia, sí se entregan ayudas directas a las personas y, de ser necesario, se dispone de albergues para resguardar a las familias afectadas.

CONCEJAL VALENZUELA: Consulta sobre la situación de un arrendatario que, producto del temporal, pudiera perder el techo de su vivienda, señalando que la persona igualmente requiere apoyo.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Responde que, en dichos casos, el municipio puede brindar ayuda directa a la persona afectada, incluyendo alojamiento temporal, mientras que la reparación de la vivienda corresponde al propietario del inmueble.

Posteriormente, informa que la señora Marcela hará entrega **DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTE AL INFORME N.º 375, RELATIVO A LA CONTABILIDAD DEL AÑO 2023 DE CONTRALORÍA REGIONAL ÑUBLE . (CIERRE EX DAEM)**

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS .- Le da la palabra al Director de Control (s) Luis Mora U.

DIRECTOR DE CONTRO(s) LUIS MORA: Recuerda que anteriormente había comprometido la entrega de los **Informes N.º 375 (año 2023)** y **N.º 540 (año 2024)**, ambos relacionados con el cierre del Departamento de Educación Municipal (**DEM**). Señala que, debido a la extensión de los antecedentes, propone remitir la documentación a los correos electrónicos de los concejales para su revisión.

CONCEJAL GARRIDO: Solicita que, una vez distribuida la documentación, se evalúe la realización de una comisión de trabajo para analizar en detalle el contenido de los informes.

ALCALDE MAURICIO CATONI CONTRERAS: Acoge la solicitud e informa que la comisión será coordinada e informada oportunamente a los concejales.

No habiendo más intervenciones, el alcalde desea que la comunidad pueda superar de buena forma el frente de mal tiempo, reafirma la disposición permanente de los equipos municipales para continuar trabajando en terreno y levanta la sesión.

ACUERDOS

ACUERDO N° 63 /

Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal N°010 , para distribución Presupuestaria para incorporar ingresos correspondientes a cobro de Boleta de garantía Proyecto mejoramiento Bandejon Central Avda. Gral. Venegas:

MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE COBRO DE BOLETA DE GARANTIA

CUENTA	NOMBRE	MONTO \$
115-08-99	Otros Ingresos Corrientes (otros)	\$7.962.052.-

TOTAL AUMENTO INGRESOS \$7.962.052.-

AUMENTO DE GASTOS

CUENTA	NOMBRE	MONTO \$
215-21-03-001	Honorarios a Suma Alzada	\$962.052.-
215-22-04	Materiales de uso y consumo	\$7.000.000.-

TOTAL AUMENTO GASTOS \$
7.962.052.-

ACUERDO N° 064

Apruébese la Subvención Municipal para el Club Adulto Mayor Unidos por La Vida , sector Los Indios por un monto de \$245.000.- para gastos de funcionamiento y recreación según distribución y que ya están contenidas en el Presupuesto Municipal año 2026 y con el fin de hacer el traspaso respectivo

NOMBRE DE LA JUNTA DE VECINOS	RUT	DV	MONTO
CLUB DE ADULTO MAYOR UNIDOS POR LA VIDA CALLE LOS INDIOS	65.272.648	8	245.000
			245.000

La revisión de los gastos incurridos deberán serán rendidos ante la Dirección de Control Municipal ..
Remítase el presente acuerdo a la Dirección de Adm. Y Finanzas para su giro.

ACUERDO N°65

Se aprueba Acuerdo para costos de Mantenición y operación del Proyecto Reposición Paraderos Peatonales en Distintos Sectores , Comuna de Ñiquén , Código Bip :40081677-0 postulado a Fuente de Financiamiento Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL Año 2026

ITEM	MONTO (\$) / MES	MONTO (\$) AÑO
COSTO OPERACIÓN	200.000	2.400.000
COSTO MANTENCIÓN	250.000	3.000.000
TOTAL	450.000	5.400.000

Los montos aquí indicados son anuales, reajustables cada año, según IPC para toda vida útil del proyecto, es decir, 20 años.

ACUERDO N° 066

Se aprueba la solicitud de Traspaso de la Patente de alcoholes Rol 400063 , giro Minimercado, Clase H1 de propiedad de Don Jorge Pacheco Torres , con domicilio en Chacay a Don Jorge Pacheco Cortes , con domicilio en San Roque , Comuna de Ñiquén.

Se deja establecido que esta autorización cuenta con todos los permisos y pagos de la patente correspondiente.

se levanta la sesión siendo las 11:21 hrs.

MARCELA ELGUETA MORALES
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MAURICIO CATONI CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

1.- CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____

2.- CONCEJAL DARÍO ZAMBRANO CEBALLOS : _____

3.- CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____

4.- CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____

5.- CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____

6.- CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
ÑIQUÉN
 SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 066

Se aprueba la solicitud de Traspaso de la Patente de alcoholes Rol 400063 , giro Minimercado, Clase H1 de propiedad de Don Jorge Pacheco Torres , con domicilio en Chacay a Don Jorge Pacheco Cortes , con domicilio en San Roque , Comuna de Ñiquén.

Se deja establecido que esta autorización cuenta con todos los permisos y pagos de la patente correspondiente.

se levanta la sesión siendo las 11:21 hrs.


MARCELA ELGUETA MORALES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE




MAURICIO CATONI CONTRERAS
 PRESIDENTE DEL CONCEJO
 ALCALDE

1. CONCEJAL JUAN C. BURGOS LABRIN: _____
2. - CONCEJAL DARIO ZAMBRANO CEBALLOS : _____
3. - CONCEJAL CARLOS ROJAS GARCÉS : _____
4. - CONCEJAL JOSÉ GARRIDO SEPÚLVEDA : _____
5. - CONCEJAL ANDRÉS RIQUELME BASOALTO: _____
6. - CONCEJAL JOSÉ VALENZUELA GONZÁLEZ : _____

